



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00419-00
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES. C.C.# 91.257.658
DEMANDADO: CRISTIAN ANDRES CARDENAS CARPIO. C.C.# 1.005.297.468

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 21/09/2022, a favor del demandante **VICTOR HUGO BALAGUERA REYES**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	200.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	16.000
TOTAL	\$	216.000
DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ